



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-037-24, del Departamento de Agronomía, Área de conocimiento de Producción Animal, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	IPy/hVCDSiTqvLiFu39Hxg==	Fecha	25/10/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IPy%2FhVCDSiTqvLiFu39Hxg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	DKqs02aCE4e1oU+RHbgb6g==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DKqs02aCE4e1oU%2BRHbgb6g%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Producción Animal	
DEPARTAMENTO		
Agronomía		
PERFIL DE LA PLAZA		
Introducción a la Ganadería (Grado en Ingeniería Agrícola)/Productos Animales (Grado en Ingeniería Agrícola)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	01/10/2024	CU-037-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Alfonso Moriana Elvira

Fdo.: Gregorio Egea Cegarra

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Teresa Antequera
Rojas

Fdo.: María del Carmen Jarén
Ceballos

Fdo.: Juan José Arranz Santos

Código Seguro De Verificación	vojDLFDNr5AIB6qX0rP4Ig==	Fecha	11/10/2024
Firmado Por	Juan Jose Arranz Santos		
	Maria del Carmen Jaren Ceballos		
	María Teresa Antequera Rojas		
	GREGORIO EGEA CEGARRA		
	ALFONSO MORIANA ELVIRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vojDLFDNr5AIB6qX0rP4Ig%3D%3D	Página	1/3

Código Seguro De Verificación	DKqs02aCE4e1oU+RHgbg6g==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DKqs02aCE4e1oU%2BRHgbg6g%3D%3D	Página	2/4



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Concurso de acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad. Plaza CU-037-24. Área de Conocimiento: Producción Animal. Departamento: Agronomía. Resolución Rectoral de 23/09/2024 (BOE 01/10/2024).

El ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del currículo del/ de la candidata/a, su proyecto docente e investigador y su programa docente. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidata/a durante un tiempo máximo de dos horas.

1. Historial académico (Hasta un máximo de 5 puntos)

Se valorará:

- Titulaciones académicas.
- Premios y distinciones académicas.
- Otros méritos.

2. Historial y experiencia docente (Hasta un máximo de 35 puntos)

Se valorará:

- Puestos docentes ocupados, experiencia y antigüedad docente.
- Publicaciones de carácter docente.
- Evaluaciones positivas de la calidad de su actividad docente.
- Proyectos de innovación docente.
- Dirección de Tesis Doctorales.
- Dirección de Trabajos Fin de Estudios.
- Cursos de formación docente recibidos e impartidos.
- Otros méritos.

3. Historial y experiencia investigadora (Hasta un máximo de 25 puntos)

Se valorará:

- Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales.
- Otras publicaciones en revistas.
- Libros, monografías y capítulos de libros.
- Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
- Participación relevante en contratos y proyectos de investigación.
- Premios de investigación.
- Tramos de investigación.
- Estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional.
- Otros méritos de investigación relevantes.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (Hasta un máximo de 10 puntos)

Se valorará:

Código Seguro De Verificación	vojDLFDNr5AIB6qX0rP4Ig==	Fecha	11/10/2024
Firmado Por	Juan Jose Arranz Santos Maria del Carmen Jaren Ceballos Maria Teresa Antequera Rojas GREGORIO EGEA CEGARRA ALFONSO MORIANA ELVIRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vojDLFDNr5AIB6qX0rP4Ig%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	DKqs02aCE4e1oU+RHbgb6g==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DKqs02aCE4e1oU%2BRHbgb6g%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Proyectos, convenios y contratos para la transferencia del conocimiento con empresas y/o instituciones.
- Patentes y modelos de utilidad.
- Participación en jornadas, conferencias y talleres de transferencia del conocimiento al sector.
- Publicaciones de divulgación científica.
- Organización de actividades de transferencia y/o divulgación del conocimiento.
- Otros méritos.

5. Capacidad para la exposición y el debate (Hasta un máximo de 10 puntos)

Se valorará la capacidad de exposición y debate del/ de la candidata/a.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta un máximo de 5 puntos)

Se valorará la calidad y adecuación de los programas docentes presentados.

7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Hasta un máximo de 10 puntos)

Se valorará:

- Calidad y adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza.
- Calidad y originalidad del proyecto investigador.

Código Seguro De Verificación	vojDLFDNr5AIB6qX0rP4Ig==	Fecha	11/10/2024
Firmado Por	Juan Jose Arranz Santos		
	Maria del Carmen Jaren Ceballos		
	Maria Teresa Antequera Rojas		
	GREGORIO EGEA CEGARRA		
	ALFONSO MORIANA ELVIRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vojDLFDNr5AIB6qX0rP4Ig%3D%3D	Página	3/3

Código Seguro De Verificación	DKqs02aCE4e1oU+RHbgb6g==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DKqs02aCE4e1oU%2BRHbgb6g%3D%3D	Página	4/4